



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-06-55195 y su acumulado 05-06-55196, en el cual se tramita la presentación del Director del Departamento de Derecho Comercial solicitando se apruebe la Memoria Anual de actividades académicas realizadas durante el año 2006; y

CONSIDERANDO:

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica, abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

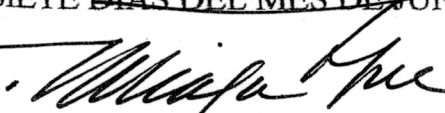
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** de Actividades Académicas del año 2006 presentada por el Director del **Departamento de DERECHO COMERCIAL**, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

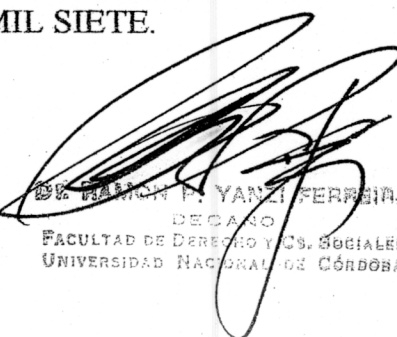
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 116/07.-




DR. RAMÓN F. YANZI FERRERINA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA